

Pto. San Julián, 10 de octubre de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 03615-R-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el mismo propuesta de creación del claustro de graduados;

Que es necesario resolver sobre lo planteado;

Que existe acuerdo en reconocer la legitimidad de que los graduados participen orgánicamente en la Universidad;

Que es importante para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral generar políticas de integración de los graduados;

Que aún cuando la intención de participación de los graduados se reconoce como legítima, es imprescindible estudiar con adecuado detalle cuestiones tales como el tipo de participación, la forma de representación y otros aspectos pertinentes;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda en su despacho conformar una Comisión de estudio sobre el tema, tomando como base las propuestas que obran en los actuados y realizando un relevamiento de graduados para el análisis de su composición;

Que esta Comisión estará conformada por un representante de cada claustro y tendrá como objetivo la elaboración de un anteproyecto sobre la modalidad de participación de los graduados, que deberá ser presentado para su tratamiento en la primera sesión ordinaria 2004 de Consejo Superior;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho y se propone para integrar la Comisión a:

Representación	Titulares	Suplentes
Subclaustro profesores	Ramón Rodríguez	Mónica Assat
Claustro de estudiantes	Pablo Cáceres	Sara Felmer
Subclaustro auxiliares	Paola Valdemarín	Alicia Sar
Cuerpo de Administración y Apoyo	Victor Robles	Lorena Ruiz

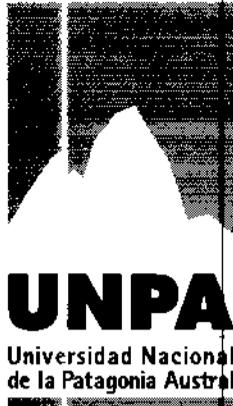
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: CONFORMAR** una Comisión Ad Hoc la que estará integrada por los representantes de cada claustro que a continuación se detallan:

Representación	Titulares	Suplentes
Subclaustro profesores	Ramón Rodríguez	Mónica Assat
Claustro de estudiantes	Pablo Cáceres	Sara Felmer
Subclaustro auxiliares	Paola Valdemarín	Alicia Sar
Cuerpo de Administración y Apoyo	Victor Robles	Lorena Ruiz

**ARTICULO 2º: DETERMINAR** que dicha Comisión tendrá como objetivo la elaboración de un anteproyecto sobre la participación de los graduados, que deberá ser presentado para



su tratamiento en la primera sesión ordinaria 2004 de Consejo Superior

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.**

  
Adela Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector